

# COMPañÍA CALABRIA S.A.

## NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE Diciembre del 2014

### 1.- OPERACIONES

COMPañÍA CALABRIA S.A., Se constituyó el 17 de Mayo de 1996 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en **ACTIVIDAD DE VENTA POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE BICICLETAS.**

### Resumen de Políticas importantes de contabilidad

Sus Políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

#### a.- Base de Presentación

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías .

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.ICL.CPAIPRS.G.11.010., considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país , actualizar las normas de contabilidad , a fin de que estas se armonicen con principios, políticas , procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones , la correcta preparación y presentación de Estados Financieros y una veraz interpretación de la información contable ; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera " NIIF para PYMES " , por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia , para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros .

#### b.- Efectivos y equivalentes de efectivo

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobregiro bancario.

#### c.- Inventarios

Los Inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto , es una transacción en libre competencia.

#### **d.- Propiedades, planta y equipos**

Las propiedades , planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertida a US\$ Dólares .

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alargan su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan .

Las propiedades , planta y equipo se deprecian por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

* Edificio	5%
* Muebles y enseres de oficina	10%
* Equipo de computación	33%
* Vehículo	20%

#### **e.- Participación de trabajadores en Utilidades**

La Compañía reconoce en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas , según disposiciones del Código de Trabajo .

#### **f.- Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar de la Compañía .

#### **g.- Reserva Legal**

La ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no esta sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía ; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas .

#### **h.- Registro Contable y Unidad Monetaria**

Los registro contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados unidos de Norteamérica , que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

#### **i.- Esquema de dolarización**

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas , el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía , fijando el tipo de cambio en S./ 25.000,00 por cada US\$, como se indica en la ley de transformación económica del Ecuador, aprobada el 13 de Marzo del 2000.

## **2.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conforma el efectivo en bancos e inversiones con vencimiento menor a 90 días ; al 31 de Diciembre del 2013, el detalle es el siguiente:

Descripción	US\$ 2013
Bancos Locales	1219,67
<b>TOTAL</b>	<b>1219,67</b>

## **3.- RESERVA LEGAL**

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales , hasta que esta reserva alcance por lo menos el 50% del capital social . Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía , pero puede ser utilizada para aumentar de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

## **4.- RESERVA DE CAPITAL**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la Junta General de Accionista, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

## **5.- PROPIEDAD INTELECTUAL**

La Compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la Compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad .

## **6.- PROVISIÓN PARA JUBILACIÓN PATRONAL**

El Código de Trabajo requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinticinco (25) años de trabajos con ellos. Aunque , si un trabajador fuere despedido y hubiere cumplido veinte (20) años , y menos de veinticinco años de trabajo, tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. La Compañía realizó provisión para este concepto mediante un estudio actuarial efectuado por peritos independientes.